

ENEB

Tramitación del Apostillado de La Haya

Escuela de Negocios Europea de Barcelona

Premio Cum Laude 2016:





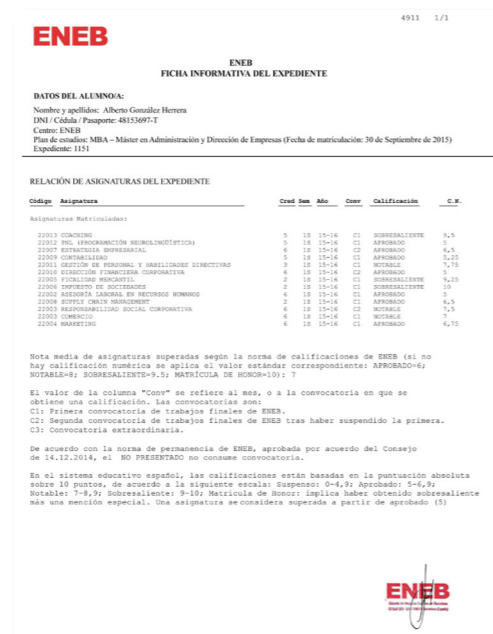
TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Pasos para el apostillado

A continuación, describimos los pasos administrativos que ENEB realiza para tramitar la Apostilla de La Haya en sus títulos propios una vez el alumno abona el importe de las tasas correspondientes:

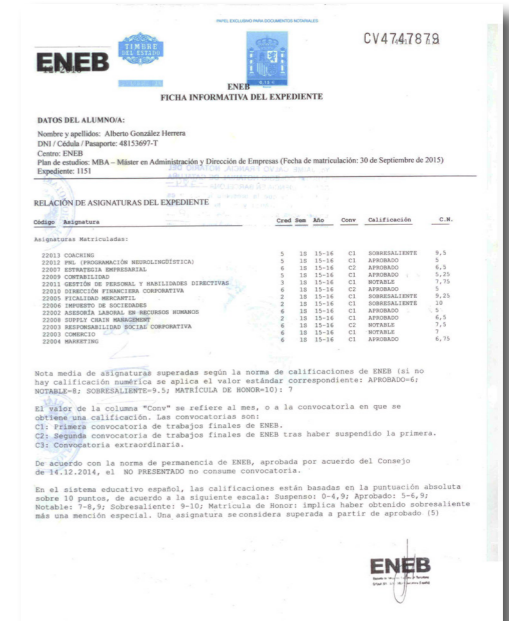
1. Expedición del diploma y del expediente académico

Se realiza la expedición del diploma en formato físico con las siguientes medidas: 420mm x 297mm e incluye las respectivas firmas de los órganos competentes de la Escuela de Negocios Europea de Barcelona como son la de Secretaría Académica y la del Director Académico. Junto con el diploma también se expide el certificado del expediente académico dónde se recogen las asignaturas realizadas por el alumno y las notas obtenidas.



2. Compulsa de los documentos

Se acude al notario para realizar la compulsa de los documentos administrativos otorgados al alumno. Es decir, se certifica que los documentos han sido cotejados notarialmente con su original y se ha comprobado su igualdad con ellos. Se compulsan tanto el diploma como el expediente académico.



3. Apostillado

Se acude al Colegio Notarial de Cataluña en el Carrer del Notariat, 2 (08001 Barcelona), donde este organismo coloca la Apostilla de La Haya, la cual convierte la compulsa del diploma y del expediente académico en un documento público válido en todos los países que formen parte de la Convención de La Haya.



4. Resultado

El Apostillado de La Haya es una certificación aprobada por la Convención de La Haya de 1961 para demostrar la autenticidad de la firma del documento y permitir su uso en países extranjeros. Los certificados se adjuntan a los documentos originales para que éstos tengan validez internacional.